

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León IX Legislatura

Núm. 93 3 de marzo de 2016 PNL/000453-01. Pág. 11595

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000453-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a creación de un Servicio interhospitalario de Genética Clínica, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de febrero de 2016, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000452 a PNL/000463.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de febrero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo y Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

Las últimas regulaciones que incrementan en la cartera de servicios de los Servicios de Salud de las diferentes Comunidades Autónomas las prestaciones relacionadas con el Consejo Genético y el Diagnóstico Prenatal, y la reciente creación de la especialidad de Genética Clínica, que incluye la formación de Personal especialista en esta área dentro del Sistema Nacional de Salud, hacen conveniente que la Comunidad Autónoma de Castilla y León proceda a la creación de un Servicio de Genética Clínica.

El éxito de la experiencia durante los últimos años en el Consejo Genético en Cáncer Hereditario permite plantear la creación de un Servicio interhospitalario que permita el acceso fácil de todos los pacientes de la Comunidad Autónoma y el aprovechamiento de



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

IX Legislatura

Núm. 93 3 de marzo de 2016

PNL/000453-01. Pág. 11596

los recursos de los que ya se dispone con el fin de implementarlos y con ello evitar el sobrecoste que supone la privatización de pruebas genéticas.

Además, la formación de genetistas en Castilla y León permitirá disponer a corto plazo de profesionales para poder dar respuesta en el diagnóstico y posible tratamiento a numerosas enfermedades hereditarias, entre ellas bastantes de escasa prevalencia englobadas bajo la denominación de "enfermedades raras".

En el momento actual se cuenta con dos consultas de consejo genético, una ubicada en el Hospital Clínico Universitario de Salamanca, atendida por un facultativo del Servicio de Análisis Clínicos, y otra en el Hospital Clínico Universitario de Valladolid, atendida por un profesor asociado de la UVA sin relación contractual con el SACYL. Además, existe una consulta de consejo genético de cáncer hereditario en el Hospital de Burgos.

A nivel de pruebas diagnósticas, la Comunidad cuenta con los Servicios de Análisis Clínicos y Bioquímica del Hospital Clínico Universitario de Salamanca y del Hospital Río Hortega de Valladolid; además, existen convenios con el Instituto de Biología Molecular y Celular del Cáncer (IBMCC) de Salamanca y con el Instituto de Biología y Genética Molecular (IBGM) de Valladolid para realizar las pruebas de diagnóstico de portadores de cáncer hereditario, y el Instituto de Investigación Biomédica de Salamanca (IBSAL) está colaborando a través de su Unidad de Medicina Molecular en el diagnóstico genético de enfermedades monogénicas con diferentes hospitales de la Comunidad.

Es razonable que las actuales consultas de consejo genético se integren en el Servicio interhospitalario de Genética Clínica y que las pruebas de diagnóstico genético se organicen entre los laboratorios que actualmente realizan este tipo de estudios, evitando la duplicación de las mismas, lo que permitiría incrementar la oferta de pruebas diagnósticas y optimizar recursos económicos.

Además, los futuros médicos en formación tendrían la posibilidad de rotar por los diferentes servicios y laboratorios que se incluyan en el Servicio interhospitalario de Genética Clínica.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la creación durante el año 2016 de un Servicio interhospitalario de Genética Clínica en el SACyL".

Valladolid, 18 de febrero de 2016.

LOS PROCURADORES.

Fdo.: Fernando Pablos Romo y María Mercedes Martín Juárez

EL PORTAVOZ.

Fdo.: Luis Tudanca Fernández

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-09-005353